HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 621

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ PLANIFICAR Y EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPARACION DE LA CALLE 3 DE FEBRERO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE JORGE NEWBERY Y AV. ANDRES ROLON, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO

621

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

16

San Isidro, 29 de Agosto 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

El estado de deterioro considerable que presenta la calle Tres de Febrero, en el tramo comprendido entre las calles Av. Andrés Rolón y Jorge Newbery, de la localidad de San Isidro.

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Estado Municipal el mantenimiento y la reparación adecuada de las calles del distrito.

Que el mal estado de la mencionada calle ha causado dificultades significativas en la movilidad de los vecinos y vehículos, poniendo en riesgo la seguridad de los transeúntes y conductores.

Que la acumulación de baches, grietas y otros daños en la superficie de la calle está afectando tanto la comodidad como la seguridad vial.

Que la situación actual podría contribuir al deterioro adicional de la infraestructura y aumentar los costos futuros de reparación si no se aborda de manera oportuna.

Que las quejas de los residentes y las observaciones de los conductores indican la necesidad urgente de realizar trabajos de reparación y mantenimiento.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a planificar y ejecutar las obras necesarias para la reparación de la calle Tres de Febrero en el tramo comprendido entre las calles Av. Andres Rolon y Jorge Newbery, de la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 05 de SETIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 AGO 2024
Hora 16:19
RECIBIDO